



Lo siguiente

Sobre sorteo
de Militia Pro-
vincial.

Viose un oficio de D. Domingo Diaz Ferrer, Corregidor de la Ciudad de Murcia, fecha treinta y uno de Lucas ultimo, transcribiendo el que se ha dirigido al Sr. Comandante en Comision del Regimiento Provl. de Murcia, con Oficiencia a haver determinado interinamente al Excmo. Sr. Inspector Genl. de Dta. Arma, se incluyeran en los sorteos a los individuos procedentes de la Dismelta de los Regimientos que se hallan con licencias indefinidas, sacandolos substitutos para q. nunca se haya de suspender el sorteo. Teniendose p. este Ayuntamiento acuerdo: Se guarde y cumpla y que se acuse al Sr. Comandante.

Sobre lo mismo. Viose en este Ayuntamiento una circular impresa q. con fecha cuatro del actual Miente por acuerdo el Sr. Corregidor de la Ciudad de Murcia, insertando la orden del Sr. Inspector Genl. de Militia, Oficiante a quedar derogada (segun H. Com. V.) vacando a todos los titulos segundo y tercero de la H. Declaracion de Militia, y substituyendose en su lugar para la ejecucion detallada

